



EDUCACIÓN

Designan Coordinadora de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 000187-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE**

Lima, 11 de octubre del 2024

VISTOS: El Memorando N° 000256-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE; el Informe N° 000777-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UDRH de la Unidad de Recursos Humanos; Memorando N° 001015-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD de la Oficina General de Administración; Informe N° 001017-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del PRONIED y a través de la Resolución Ministerial N° 619-2018-MINEDU y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED su reordenamiento, en el cual el cargo de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, el cargo de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, se encuentra vacante, teniendo en cuenta que en dicho puesto se encuentra designada temporalmente la servidora Aracely Esther Reyes Segura mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 000142-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE;

Que, mediante documento del visto, el Director Ejecutivo dispone las acciones orientadas a dar por concluida la designación temporal indicada y a designar a la profesional que desempeñará dicho cargo, para garantizar la continuidad del ejercicio de las funciones y competencias del PRONIED en favor de la población;

Que, mediante Informe N° 000777-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UDRH, la Unidad de Recursos Humanos, señala que la profesional propuesta cumple con el perfil para desempeñarse en el puesto de Coordinadora de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del PRONIED, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM – Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones y, en lo dispuesto en el Manual de Clasificador de Cargos del PRONIED aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 04-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE y, que no cuenta con impedimento alguno para ejercer la función pública;

Que, por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica con el informe de vistos, emite opinión legal favorable para la designación de la profesional indicada;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos;

En el marco del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y en uso de la facultad prevista en el literal f) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONIED aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal otorgada a la señora Aracely Esther Reyes Segura en el puesto de Coordinadora de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, siendo su último día el 11 de octubre de 2024.

Artículo 2.- Designar a partir de la fecha su publicación en el Diario Oficial El Peruano, a la señora Aracely Esther

Reyes Segura en el puesto de Coordinadora de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe) y disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa

2333780-1

ENERGÍA Y MINAS

Designan Asesora de Alta Dirección de Viceministerio de Minas**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 397-2024-MINEM/DM**

Lima, 11 de octubre de 2024

VISTOS: El Memorando N° 0146-2024/MINEM-VMM del Despacho Viceministerial de Minas; el Informe N° 165-2024/MINEM-SG-OII de la Oficina de Integridad Institucional; el Informe N° 330-2024/MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° 1013-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Asesor(a) de Alta Dirección de Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Diana Isabel Alcalde Quijano como Asesora de Alta Dirección de Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas

2333783-1

TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**Designan Superintendente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 014-2024-TR**

Lima, 12 de octubre de 2024